

ANEXO I

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A MEXICO 2017, INTEGRANDO LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

1. INTRODUCCIÓN.

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: **"EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA"** que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco de apoyo a la Junta de Extremadura en cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Las misiones comerciales directas consisten en la organización de foros o encuentros de negocios en los que se intenta favorecer la venta de productos o servicios extremeños a compradores o importadores en el país de destino, a través de encuentros organizados en el país o área comercial receptora de productos o servicios extremeños.

La Junta de Extremadura, a través de Extremadura Avante y en colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, organiza una Misión Comercial Directa para a México que se desarrollará del 22 al 26 de Mayo de 2017.

El objetivo principal de las Misiones Comerciales Directas es fomentar la internacionalización de las empresas participantes, impulsando el incremento del volumen de sus exportaciones y equilibrando globalmente nuestra balanza exterior.

MEXICO

México mantiene sólidos fundamentos macroeconómicos, basados en una disciplina fiscal y un relativo bajo nivel de deuda pública, además de contar con una política monetaria orientada a mantener la estabilidad de precios.

Con un mercado aproximado de 125 millones de habitantes, con una demanda en constante crecimiento y un número de acuerdos comerciales solo superado por Chile, se puede considerar la puerta al mercado Iberoamericano donde se encuentran 500 millones de potenciales consumidores.

México ofrece excelentes condiciones institucionales para los negocios y la internacionalización de las empresas, destacando las oportunidades en los sectores de la energía renovables y telecomunicaciones,

EA5P17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

sector del consumo, alimentación y sectores como la automoción y aparatos electrónicos, plástico y metalmecánico.

México es un mercado que ofrece grandes oportunidades, tanto en la inversión como en el comercio, con positivas perspectivas de crecimiento y desarrollo para los próximos años.

2.- OBJETO

La contratación del *“Servicio de Agencia de Viajes para la Misión Comercial Directa MEXICO 2017 integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental”*, comprende los servicios de gestión, organización, apoyo, reserva y emisión de los diferentes servicios para la correcta ejecución del servicio licitado que se exponen en el presente apartado.

El objetivo de esta acción es la prospección del mercado mexicano, establecimiento de contactos para la introducción de los productos/servicios de las empresas participantes en este mercado, o en su caso, primeros contactos para posibles alianzas estratégicas y definición posterior del partner más adecuado.

A.- SERVICIOS PARA UN MÁXIMO DE 8 PERSONAS

El servicio a prestar consta de la realización de **8 viajes comerciales**, cada uno de ellos con una serie de servicios y trabajos a prestar que se indican a continuación:

FECHAS DE LA ACCIÓN

Del 22 al 26 de mayo de 2017.

A.- VUELOS INTERNACIONALES PARA UN MÁXIMO DE 8 PERSONAS

Gestionar la reserva, adquisición de pasajes de avión para el viaje de ámbito internacional México D.C. (México) y confirmación de asientos para un máximo de 8 personas

PÁGINA 3 DE 15



EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

Todos los vuelos incluidos en las diferentes propuestas deberán permitir obligatoriamente check-in online (24 o 48 horas antes, según aerolínea y deberá indicarse en la propuesta). En los casos concretos de vuelos compartidos, donde suele haber dificultades o imposibilidad de cumplir este requisito, no podrán ofertarse al menos que el proveedor se comprometa a obtener las tarjetas de embarque y entregarlas a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. al finalizar la acción comercial

El servicio deberá incluir vuelos directos en las fechas indicadas, sin posibilidad de escala, quedando excluidas aquellas ofertas que no incluyan los vuelos directos. No se aceptarán ofertas que incluyan vuelos con compañías "low cost."

La salida del vuelo desde Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas) a Ciudad de México (Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México) tendrá que ser a primera hora de la tarde, entre las 13:00 horas y las 17:00 horas del día 22 de mayo, y la llegada a México en este mismo día.

En la oferta deberá indicarse el horario y la compañía

Vuelos Internacionales Itinerario de ida y vuelta para un máximo de 8 personas

Ida para 8 personas (22/05/2017)

Salida de Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas) entre las 14:00 horas y las 17:00 horas del día 22 de mayo. Llegada a México Aeropuerto Internacional Benito Juárez (MEX, México): **lunes, 22/05/2017.**

Vuelta para 8 personas (26/05/2017)

Salida de México Aeropuerto Internacional Benito Juárez (MEX, México) entre las 18:30 horas y las 20:30 horas del día 26/05/2017. Llegada a Madrid (España) Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas: **sábado 27 /05 /2017**

Cada billete de avión dará derecho como mínimo a una maleta de equipaje de mano y una maleta facturada en bodega.

B.- ALOJAMIENTO PARA UN MÁXIMO DE 8 PERSONAS

Gestionar la reserva y contratación de la estancia para un máximo de 8 personas en Ciudad de México en hotel seguro, con un mínimo de 4*, en la zona de Reforma a la altura de la zona Rosa y a menos de un minuto caminando del Angel de la libertad. Entre las calles Paseo Reforma y Río Danubio, de reconocida categoría internacional, en habitaciones dobles de uso individual, y en régimen de alojamiento y desayuno, durante los días de la acción (4 noches de hotel).

Estancia en México (8 personas)

Entrada: lunes, 22/05/2017

Salida: viernes, 26/05/2017

Total: **4 noches**

C.- TRASLADOS INTERNOS

- Gestionar la reserva y contratación de los desplazamientos terrestres el día 22/05/2017 desde el Aeropuerto hasta el hotel seleccionado en México D.C para un máximo de 8 pasajeros.
- Gestionar la reserva y contratación de los desplazamientos terrestres para el día 26/05/2017 desde el hotel hasta el aeropuerto seleccionado en México D.C para un máximo de 8 pasajeros.

D.- SEGUROS INTERNACIONALES DE VIAJE 8 PERSONAS

Seguros internacionales de viaje que cubran a cada integrante del grupo desde la salida del aeropuerto de origen hasta la vuelta al mismo.

Además del resto de coberturas propias de este tipo de seguros, es obligatorio que en los siguientes conceptos cubran el mínimo que se indica a continuación:

- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) fuera del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 15.000,00 €



EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) dentro del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 500,00 €
- Gastos odontológicos de urgencia que se produzcan fuera del país de residencia habitual: 60,00 €.
- Transporte de restos mortales: ilimitado.
- Traslado sanitario de enfermos y heridos: ilimitado.
- Desplazamiento de una persona para acompañar al asegurado hospitalizado: incluido
- Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de un familiar: incluido.
- Pérdida, daños y robo de equipaje: 500,00 €.
- Reembolso gastos de cancelación anticipada por enfermedad grave, fallecimiento o accidentes graves.

La empresa adjudicataria se comprometerá a contratar, junto con el resto de servicios objeto de esta contratación, todas las coberturas anteriormente mencionadas para los viajeros, quedando siempre excluida de cualquier responsabilidad al respecto Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. **En la oferta que se presente deberán recogerse literalmente los puntos detallados anteriormente exactamente como aparecen.**

E.- OTROS ASPECTOS

La empresa adjudicataria deberá entregar a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. **un número de móvil disponible 24h** por si surgiera algún inconveniente o urgencia, tanto en España como en Colombia. **En la oferta se deberá indicar el número de contacto 24 h.**

Estas son las características para presentar el presupuesto pudiendo surgir cambios en el programa fijado que no afectarán al presupuesto de la licitación.

Minimización del impacto ambiental del proyecto

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

El contratista deberá prestar los servicios integrando la sostenibilidad ambiental en su propuesta en lo relativo a:

- Desplazamiento de participantes, deberá promover la realización del mismo en transporte público, colectivo y/o vehículos eléctricos o híbridos, debiendo obtener autorización de Extremadura Avante en el caso de utilizar otro medio distinto de transporte.
- El contratista deberá entregar al final del proyecto una relación de km totales realizados en desplazamientos terrestres de cada una de las actividades al objeto de que Extremadura Avante pueda determinar las emisiones generadas en el proyecto y proceder a la compensación de dichas emisiones.

Actividad	Total distancia en km	Combustible	Medio
FECHA: 22/05/2017 Localidad origen: Localidad Destino:		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros _____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro _____
FECHA: 26/05/2017 Localidad origen: Localidad Destino:		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros _____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro _____

F.- NECESIDADES MÍNIMAS DEL PROYECTO

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta como así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

La oferta de los licitadores deberá incluir los eventuales gastos de cancelación que debería asumir Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para los servicios requeridos, especificando los porcentajes dependiendo de los plazos en que las posibles cancelaciones se produjesen.

1. Antes de 7 días de la fecha prevista para el viaje.
2. Antes de 48 horas de la fecha prevista para el viaje.
3. Si el viajero/-a no se presenta a la salida del viaje.

En todo caso, la penalización será siempre de igual o menor cuantía que el coste total presupuestado del servicio.

Los gastos suplementarios debidos a anulaciones o modificaciones, que sean imputables a una negligencia o mala gestión de la empresa adjudicataria, serán a su cargo.

G.- PROGRAMA GENERAL DE LA ACCIÓN COMERCIAL (8 pax)

Lunes, 22 de mayo de 2017

Salida vuelo Madrid – México D.C por la mañana / Llegada a México

Martes, 23 de mayo de 2017

Reuniones empresas extremeñas-importadores en México D.C

Miércoles, 24 de mayo de 2017

Reuniones empresas extremeñas-importadores en México D.C

Jueves, 25 de mayo de 2017

Reuniones empresas extremeñas-importadores en México D.C

Viernes, 26 de mayo de 2017

Reuniones empresas extremeñas-importadores en México– salida por la tarde.

Sábado, 27 de mayo de 2017

Llegada a Madrid.

H.- COLABORACIÓN DE PERSONAL AJENO

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados, estarán directamente vinculados con dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga, y ejerciendo plenamente las facultades directivas y organizativas que, como empresario le corresponda.

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

Subcontratación y lucha contra la morosidad.

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato. Se establecen la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como **fecha de finalización el 28 DE MAYO DE 2017.**

Plazos parciales:

El paquete de viaje con el programa de viaje, vuelos, y toda la documentación relacionada con la misión comercial se entregará a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. al menos **5 días naturales** antes de la celebración de la misma. Si fuera necesario deberán mandar los paquetes de viaje a cada una de las personas del grupo empresarial vía Courier.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

La oferta económica deberá especificar el **precio global del servicio**, así como los **precios por persona y servicio**, para conocer el **coste unitario** de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

justificadas, disminuya el número final de personas a las que prestar los servicios descritos, **debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten, sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.**

El importe máximo total para este servicio es de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (17.950,00€) IVA excluido.**

Para ello, los licitadores deberán ofertar **por precios unitarios cada servicio**, no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, **ni cada uno de los precios unitarios ofertados los precios máximos unitarios de licitación, siendo esto último motivo de exclusión, así como aquella oferta en la que no se desglosen los precios unitarios,** quedando fijado el precio unitario correspondiente a cada servicio en **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS EUROS (2.243,75€) IVA excluido por persona**, hasta un máximo de **8 personas**.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el **porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.**

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO.

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización parcial del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esta es el acta de recepción positivas correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

7. FINANCIACIÓN.

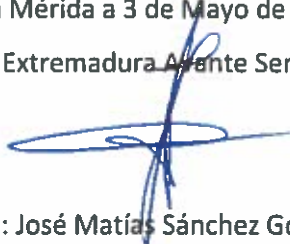
La contratación de este servicio se financiará con la Transferencia presupuestaria TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1.

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

"Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida a 3 de Mayo de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.



Fdo.: José Matías Sánchez González



EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /D^a..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/184, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 1/2014 de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

EASP17 043 Contratación del servicio de Agencia de viajes para la Misión Comercial Misión Comercial Directa a México 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº **EASP17 043** que tiene por objeto el **SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MEXICO 2017, integrando la lucha contra la morosidad y la sostenibilidad medioambiental**

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.:



